

Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 1360-2023-CU-UJCM

Moquegua, 16 de octubre de 2023

VISTO:

El Oficio Nº 0487-2023-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 09 de octubre de 2023, presentado por el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución de Decanato N° 3042-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 09 de octubre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo

Que, mediante Oficio Nº 0851-2023-CPD-FCJEP/UJCM, de fecha 05 de octubre de 2023, el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Director de la Escuela Profesional de Derecho, remite al Decano de la Facultad Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, para su aprobación vía acto resolutivo, el Reglamento Interno del Servicio Civil de Graduandos - SECIGRA DERECHO 2024; ello en consideración, al requerimiento del Ministerio de Justicia y Derecho Humanos SECIGRA;

Que, mediante Oficio Nº 0487-2023-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 09 de octubre de 2023, el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, remite al Despacho de Rectorado, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Decanato N° 3042-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 09 de octubre de 2023, que aprueba el Reglamento Interno del Servicio Civil de Graduandos – SECIGRA DERECHO 2024, correspondiente a la Carrera Profesional de Derecho de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante el Expediente N° 3100-V-R-UJCM, de fecha 09 de octubre de 2023, el Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 12 de octubre de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución de Decanato N° 3042-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 09 de octubre de 2023; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 12 de octubre de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - RATIFICAR, la Resolución de Decanato Nº 3042-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 09 de octubre de 2023, que resuelve, aprobar, el Reglamento Interno del Servicio Civil de Graduandos - SECIGRA DERECHO 2024, correspondiente a la Carrera Profesional de Derecho de la Universidad José Carlos Mariátegui; de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 12 de octubre de 2023, a los considerandos y a la documentación que en once (11) folios útiles forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

INIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez RECTOR

SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Otoniel Silva Delgado SECRETARIO GENERAL

Celular: 953502284

- RECTORADO
 V. R. ACADÉ
 DGA
 FCJEP

- OTIC
 RRHH
 OSA
 OCUA